



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXIII - VI LEGISLATURA - 22 de junio de 2004 - Número 128 Página 1563

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5. 2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Escritos iniciales

- Refundación de la Sociedad Anónima Deportiva Real Racing Club, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. 1565
[6L/5200-0006]
- Empresas a las que se dirigió el Gobierno para que adquiriesen acciones en la ampliación de capital del Real Racing Club, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. 1565
[6L/5200-0007]
- Empresas que han adquirido acciones en la ampliación de capital del Real Racing Club, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. 1566
[6L/5200-0008]
- Reparto del accionariado del Real Racing Club una vez efectuada la ampliación del capital, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. 1566
[6L/5200-0009]
- Accionistas que disponen de más de un 2 por 100 del capital del Real Racing Club y otros extremos, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. 1567
[6L/5200-0010]
- Accionista mayoritario Real Racing Club, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. 1568
[6L/5200-0011]
- Representación del Gobierno o Cantur en el Consejo de Administración del Real Racing Club, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. 1568
[6L/5200-0012]
- Cantidad invertida por Cantur en la ampliación de capital del Real Racing Club, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. 1569
[6L/5200-0013]

Página

- Criterios para la transmisión de acciones del Real Racing Club que adquirió Cantur, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5200-0014]	1569
- Empresas a las que se dirigió el Gobierno para ofrecerles las acciones que posee Cantur del Real Racing Club, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5200-0015]	1570
- Criterio y materialización de la atomización de acciones del Real Racing Club, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamento Popular. [6L/5200-0016]	1570
- Representación de socios minoritarios en el Consejo de Administración del Real Racing, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5200-0017]	1571
- Planificación del equipo del Real Racing Club para la próxima temporada, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5200-0018]	1572
- Conocimiento de la cuenta de resultados del Real Racing Club del año 2003, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5200-0019]	1572
- Participación o información sobre la contratación o venta de jugadores del Real Racing Club y otros extremos, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5200-0020]	1573

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA**Escritos iniciales**

- Porcentaje de ejecución a 08.06.2004, de la partida 10.06.313D.4.482 y otros extremos, presentada por D ^a María Mercedes Toribio Ruíz, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5300-0206]	1573
- Porcentaje de ejecución a 08.06.2004, de la partida 10.06.313A.4.488 y otros extremos, presentada por D ^a María Mercedes Toribio Ruíz, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5300-0207]	1574

8. INFORMACIÓN**8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (Del 12 al 18 de junio de 2004)	1574
8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (Del 12 al 18 de junio de 2004)	1575
8.2.3. CONVOCATORIAS	1576

5. PREGUNTAS.**5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.**

REFUNDACIÓN DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA REAL RÁcing CLUB, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5200-0006]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 6L/5200-0006, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a refundación de la Sociedad Anónima Deportiva Real Rácing Club.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de junio de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5200-0006]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

José Antonio Cagigas Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada en Comisión:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 28 de noviembre de 2003, el Sr. Consejero de Deporte compareció en el Parlamento a fin de informar sobre la adquisición de acciones del Real Rácing Club de Santander por parte del Gobierno de Cantabria. Según el Sr. Marcano se estaba asistiendo a la refundación de una sociedad anónima deportiva que debía ser un hecho colectivo en su accionariado, objetivo para lo que era necesario conseguir una gran base social que permitiera una amplia distribución de su capital. Decía entonces el Sr. Consejero que el Gobierno de Cantabria había acordado, en el ejercicio de su competencia, de su función y de su responsabilidad, participar activamente y sólo si fuera necesario, en un porcentaje equivalente al 20%, de la ampliación de capital prevista, que en todo caso estaría a disposición de quienes desearan incorporarse como accionistas.

Por ello, interesa formular al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta:

¿En qué ha consistido lo que el Gobierno definió como la "refundación" de la Sociedad Anónima Deportiva Real Rácing Club?.

Santander, 17 de junio de 2004

Fdo: José Antonio Cagigas Rodríguez"

[6L/5200-0007]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 6L/5200-0007, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a empresas a las que se dirigió el Gobierno para que adquiriesen acciones en la ampliación de capital del Real Rácing Club.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de junio de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5200-0007]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

José Antonio Cagigas Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 28 de noviembre de 2003, el Sr. Consejero de Deporte compareció en el Parlamento a fin de informar sobre la adquisición de acciones del Real Rácing Club de Santander por parte del Gobierno de Cantabria. Según el Sr. Marcano se estaba asistiendo

a la refundación de una sociedad anónima deportiva que debía ser un hecho colectivo en su accionariado, objetivo para lo que era necesario conseguir una gran base social que permitiera una amplia distribución de su capital. Decía entonces el Sr. Consejero que el Gobierno de Cantabria había acordado, en el ejercicio de su competencia, de su función y de su responsabilidad, participar activamente y sólo si fuera necesario, en un porcentaje equivalente al 20%, de la ampliación de capital prevista, que en todo caso estaría a disposición de quienes desearan incorporarse como accionistas.

Por ello interesa formular al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta:

¿A qué empresas se dirigió el Gobierno para que adquiriesen acciones en la ampliación de capital del Rácing?.

Santander, 17 de junio de 2004

Fdo: José Antonio Cagigas Rodríguez"

EMPRESAS QUE HAN ADQUIRIDO ACCIONES EN LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL DEL REAL RÁcing CLUB, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5200-0008]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 6L/5200-0008, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a empresas que han adquirido acciones en la ampliación de capital del Real Rácing Club.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de junio de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5200-0008]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

José Antonio Cagigas Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada en

Comisión:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 28 de noviembre de 2003, el Sr. Consejero de Deporte compareció en el Parlamento a fin de informar sobre la adquisición de acciones del Real Rácing Club de Santander por parte del Gobierno de Cantabria. Según el Sr. Marcano se estaba asistiendo a la refundación de una sociedad anónima deportiva que debía ser un hecho colectivo en su accionariado, objetivo para lo que era necesario conseguir una gran base social que permitiera una amplia distribución de su capital. Decía entonces el Sr. Consejero que el Gobierno de Cantabria había acordado, en el ejercicio de su competencia, de su función y de su responsabilidad, participar activamente y sólo si fuera necesario, en un porcentaje equivalente al 20%, de la ampliación de capital prevista, que en todo caso estaría a disposición de quienes desearan incorporarse como accionistas.

Por ello, interesa formular al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta:

¿Qué empresas han adquirido en la última ampliación de capital, después de las gestiones efectuadas por el Gobierno Regional, acciones del Real Rácing Club?.

Santander, 17 de junio de 2004

Fdo: José Antonio Cagigas Rodríguez"

REPARTO DEL ACCIONARIADO DEL REAL RÁcing CLUB UNA VEZ EFECTUADA LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5200-0009]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 6L/5200-0009, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a reparto del accionariado del Real Rácing Club una vez efectuada la ampliación de capital.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de junio de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5200-0009]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

José Antonio Cagigas Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada en Comisión:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 28 de noviembre de 2003, el Sr. Consejero de Deporte compareció en el Parlamento a fin de informar sobre la adquisición de acciones del Real Rácing Club de Santander por parte del Gobierno de Cantabria. Según el Sr. Marcano se estaba asistiendo a la refundación de una sociedad anónima deportiva que debía ser un hecho colectivo en su accionariado, objetivo para lo que era necesario conseguir una gran base social que permitiera una amplia distribución de su capital. Decía entonces el Sr. Consejero que el Gobierno de Cantabria había acordado, en el ejercicio de su competencia, de su función y de su responsabilidad, participar activamente y sólo si fuera necesario, en un porcentaje equivalente al 20%, de la ampliación de capital prevista, que en todo caso estaría a disposición de quienes desearan incorporarse como accionistas.

Por ello, interesa formular al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta:

¿Cuál es actualmente el reparto del accionariado de la Sociedad Anónima Real Rácing Club una vez efectuada la ampliación de capital?.

Santander, 17 de junio de 2004

Fdo: José Antonio Cagigas Rodríguez"

ACCIONISTAS QUE DISPONEN DE MÁS DE UN 2 POR 100 DEL CAPITAL DEL REAL RACING CLUB Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5200-0010]

ESCRITO INICIAL.
PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 6L/5200-0010, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a accionistas que disponen de más de un 2 por 100 del capital del Real Rácing Club y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de junio de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5200-0010]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

José Antonio Cagigas Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada en Comisión:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 28 de noviembre de 2003, el Sr. Consejero de Deporte compareció en el Parlamento a fin de informar sobre la adquisición de acciones del Real Rácing Club de Santander por parte del Gobierno de Cantabria. Según el Sr. Marcano se estaba asistiendo a la refundación de una sociedad anónima deportiva que debía ser un hecho colectivo en su accionariado, objetivo para lo que era necesario conseguir una gran base social que permitiera una amplia distribución de su capital. Decía entonces el Sr. Consejero que el Gobierno de Cantabria había acordado, en el ejercicio de su competencia, de su función y de su responsabilidad, participar activamente y sólo si fuera necesario, en un porcentaje equivalente al 20%, de la ampliación de capital prevista, que en todo caso estaría a disposición de quienes desearan incorporarse como accionistas.

Por ello, interesa formular al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta:

¿Quiénes son los accionistas que disponen de más de un 2% del capital social de la sociedad anónima deportiva Real Rácing Club y tanto por ciento de capital suscrito por cada uno de ellos?.

Santander, 17 de junio de 2004

Fdo: José Antonio Cagigas Rodríguez"

ACCIONISTA MAYORITARIO REAL RACING CLUB, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5200-0011]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su

sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 6L/5200-0011, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a accionista mayoritario Real Rácing Club.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de junio de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5200-0011]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

José Antonio Cagigas Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada en Comisión:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 28 de noviembre de 2003, el Sr. Consejero de Deporte compareció en el Parlamento a fin de informar sobre la adquisición de acciones del Real Rácing Club de Santander por parte del Gobierno de Cantabria. Según el Sr. Marcano se estaba asistiendo a la refundación de una sociedad anónima deportiva que debía ser un hecho colectivo en su accionariado, objetivo para lo que era necesario conseguir una gran base social que permitiera una amplia distribución de su capital. Decía entonces el Sr. Consejero que el Gobierno de Cantabria había acordado, en el ejercicio de su competencia, de su función y de su responsabilidad, participar activamente y sólo si fuera necesario, en un porcentaje equivalente al 20%, de la ampliación de capital prevista, que en todo caso estaría a disposición de quienes desearan incorporarse como accionistas.

Por ello, interesa formular al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta:

¿Quién es el accionista mayoritario?
Santander, 17 de junio de 2004

Fdo: José Antonio Cagigas Rodríguez"

REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO O CANTUR EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL REAL RÁcing CLUB, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5200-0012]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 6L/5200-0012, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a representación del Gobierno o Cantur en el Consejo de Administración del Real Rácing Club.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de junio de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5200-0012]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

José Antonio Cagigas Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada en Comisión:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 28 de noviembre de 2003, el Sr. Consejero de Deporte compareció en el Parlamento a fin de informar sobre la adquisición de acciones del Real Rácing Club de Santander por parte del Gobierno de Cantabria. Según el Sr. Marcano se estaba asistiendo a la refundación de una sociedad anónima deportiva que debía ser un hecho colectivo en su accionariado, objetivo para lo que era necesario conseguir una gran base social que permitiera una amplia distribución de su capital. Decía entonces el Sr. Consejero que el Gobierno de Cantabria había acordado, en el ejercicio de su competencia, de su función y de su responsabilidad, participar activamente y sólo si fuera necesario, en un porcentaje equivalente al 20%, de la ampliación de capital prevista, que en todo caso estaría a disposición de quienes desearan incorporarse como accionistas.

Por ello, interesa formular al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta:

¿El Gobierno Regional o Cantur tienen representación en el Consejo de Administración de la Sociedad Anónima Real Rácing Club?.

Santander, 17 de junio de 2004

Fdo: José Antonio Cagigas Rodríguez"

CANTIDAD INVERTIDA POR CANTUR EN LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL DEL REAL RÁcing CLUB, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5200-0013]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 6L/5200-0013, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cantidad invertida por Cantur en la ampliación de capital del Real Rácing Club.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de junio de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5200-0013]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

José Antonio Cagigas Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada en Comisión:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 28 de noviembre de 2003, el Sr. Consejero de Deporte compareció en el Parlamento a fin de informar sobre la adquisición de acciones del Real Rácing Club de Santander por parte del Gobierno de Cantabria. Según el Sr. Marcano se estaba asistiendo a la refundación de una sociedad anónima deportiva que debía ser un hecho colectivo en su accionariado, objetivo para lo que era necesario conseguir una gran base social que permitiera una amplia distribución de su capital. Decía entonces el Sr. Consejero que el Gobierno de Cantabria había acordado, en el ejercicio de su competencia, de su función y de su responsabilidad, participar activamente y sólo si fuera necesario, en un porcentaje equivalente al 20%, de la ampliación de capital prevista, que en todo caso estaría a disposición de quienes desearan incorporarse como accionistas.

Por ello, interesa formular al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta:

¿Qué cantidad de dinero ha invertido Cantur en el proceso de ampliación de capital del Real Rácing Club y qué gastos ha conllevado para la Sociedad o tendrá que soportar al final de la operación?.

Santander, 17 de junio de 2004

Fdo: José Antonio Cagigas Rodríguez"

CRITERIOS PARA LA TRANSMISIÓN DE ACCIONES DEL REAL RÁcing CLUB QUE ADQUIRIÓ CANTUR, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5200-0014]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 6L/5200-0014, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios para la transmisión de acciones del Real Rácing Club que adquirió Cantur.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de junio de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5200-0014]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

José Antonio Cagigas Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada en Comisión:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 28 de noviembre de 2003, el Sr. Consejero de Deporte compareció en el Parlamento a fin de informar sobre la adquisición de acciones del Real Rácing Club de Santander por parte del Gobierno de Cantabria. Según el Sr. Marcano se estaba asistiendo a la refundación de una sociedad anónima deportiva que debía ser un hecho colectivo en su accionariado,

objetivo para lo que era necesario conseguir una gran base social que permitiera una amplia distribución de su capital. Decía entonces el Sr. Consejero que el Gobierno de Cantabria había acordado, en el ejercicio de su competencia, de su función y de su responsabilidad, participar activamente y sólo si fuera necesario, en un porcentaje equivalente al 20%, de la ampliación de capital prevista, que en todo caso estaría a disposición de quienes desearan incorporarse como accionistas.

Por ello, interesa formular al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta:

¿Qué criterios ha utilizado o está utilizando el Gobierno Regional o Cantur para la transmisión de las acciones del Real Rácing Club que adquirió Cantur?.

Santander, 17 de junio de 2004

Fdo: José Antonio Cagigas"

EMPRESAS A LAS QUE SE DIRIGIÓ EL GOBIERNO PARA OFRECERLES LAS ACCIONES QUE POSEE CANTUR DEL REAL RÁ-
CING CLUB, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5200-0015]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 6L/5200-0015, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a empresas a las que se dirigió el Gobierno para ofrecerles las acciones que posee Cantur del Real Rácing Club.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de junio de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5200-0015]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

José Antonio Cagigas Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la

Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada en Comisión:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 28 de noviembre de 2003, el Sr. Consejero de Deporte compareció en el Parlamento a fin de informar sobre la adquisición de acciones del Real Rácing Club de Santander por parte del Gobierno de Cantabria. Según el Sr. Marcano se estaba asistiendo a la refundación de una sociedad anónima deportiva que debía ser un hecho colectivo en su accionariado, objetivo para lo que era necesario conseguir una gran base social que permitiera una amplia distribución de su capital. Decía entonces el Sr. Consejero que el Gobierno de Cantabria había acordado, en el ejercicio de su competencia, de su función y de su responsabilidad, participar activamente y sólo si fuera necesario, en un porcentaje equivalente al 20%, de la ampliación de capital prevista, que en todo caso estaría a disposición de quienes desearan incorporarse como accionistas.

Por ello, interesa formular al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta:

¿A qué empresas se ha dirigido el Gobierno para ofrecerles las acciones que posee Cantur?.

Santander, 17 de junio de 2004

Fdo: José Antonio Cagigas Rodríguez"

CRITERIO Y MATERIALIZACIÓN DE LA ATOMIZACIÓN DE ACCIONES DEL REAL RÁ-
CING CLUB, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5200-0016]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 6L/5200-0016, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterio y materialización de la atomización de acciones del Real Rácing Club.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de junio de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5200-0016]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

José Antonio Cagigas Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada en Comisión:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 28 de noviembre de 2003, el Sr. Consejero de Deporte compareció en el Parlamento a fin de informar sobre la adquisición de acciones del Real Rácing Club de Santander por parte del Gobierno de Cantabria. Según el Sr. Marcano se estaba asistiendo a la refundación de una sociedad anónima deportiva que debía ser un hecho colectivo en su accionariado, objetivo para lo que era necesario conseguir una gran base social que permitiera una amplia distribución de su capital. Decía entonces el Sr. Consejero que el Gobierno de Cantabria había acordado, en el ejercicio de su competencia, de su función y de su responsabilidad, participar activamente y sólo si fuera necesario, en un porcentaje equivalente al 20%, de la ampliación de capital prevista, que en todo caso estaría a disposición de quienes desearan incorporarse como accionistas.

Por ello, interesa formular al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta:

El Gobierno Regional anunció en su día su interés porque el Real Rácing Club se convirtiera en un hecho colectivo a través de la atomización de su accionariado.

¿En base a qué criterios y cómo se ha materializado la atomización de dichas acciones?.

Santander, 17 de junio de 2004

Fdo: José Antonio Cagigas Rodríguez"

REPRESENTACIÓN DE SOCIOS MINORITARIOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL REAL RÁcing CLUB, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5200-0017]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 6L/5200-0017, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a

representación de socios minoritarios en el Consejo de Administración del Real Rácing Club.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de junio de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5200-0017]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

José Antonio Cagigas Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada en Comisión:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 28 de noviembre de 2003, el Sr. Consejero de Deporte compareció en el Parlamento a fin de informar sobre la adquisición de acciones del Real Rácing Club de Santander por parte del Gobierno de Cantabria. Según el Sr. Marcano se estaba asistiendo a la refundación de una sociedad anónima deportiva que debía ser un hecho colectivo en su accionariado, objetivo para lo que era necesario conseguir una gran base social que permitiera una amplia distribución de su capital. Decía entonces el Sr. Consejero que el Gobierno de Cantabria había acordado, en el ejercicio de su competencia, de su función y de su responsabilidad, participar activamente y sólo si fuera necesario, en un porcentaje equivalente al 20%, de la ampliación de capital prevista, que en todo caso estaría a disposición de quienes desearan incorporarse como accionistas.

Por ello, interesa formular al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta:

Siendo partidario el Gobierno de la atomización del accionariado ¿cómo piensa favorecer que los socios minoritarios tengan representación en el Consejo de Administración?.

Santander, 17 de junio de 2004

Fdo: José Antonio Cagigas Rodríguez"

PLANIFICACIÓN DEL EQUIPO DEL REAL RÁcing CLUB PARA LA PRÓXIMA TEMPORADA, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5200-0018]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 6L/5200-0018, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a planificación del equipo del Real Rácing Club para la próxima temporada.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de junio de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5200-0018]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

José Antonio Cagigas Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada en Comisión:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 28 de noviembre de 2003, el Sr. Consejero de Deporte compareció en el Parlamento a fin de informar sobre la adquisición de acciones del Real Rácing Club de Santander por parte del Gobierno de Cantabria. Según el Sr. Marcano se estaba asistiendo a la refundación de una sociedad anónima deportiva que debía ser un hecho colectivo en su accionariado, objetivo para lo que era necesario conseguir una gran base social que permitiera una amplia distribución de su capital. Decía entonces el Sr. Consejero que el Gobierno de Cantabria había acordado, en el ejercicio de su competencia, de su función y de su responsabilidad, participar activamente y sólo si fuera necesario, en un porcentaje equivalente al 20%, de la ampliación de capital prevista, que en todo caso estaría a disposición de quienes desearan incorporarse como accionistas.

Por ello, interesa formular al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta:

¿El Gobierno está participando en la planificación del equipo para la próxima temporada?.

Santander, 17 de junio de 2004

Fdo: José Antonio Cagigas Rodríguez".

CONOCIMIENTO DE LA CUENTA DE RESULTADOS DEL REAL RÁcing CLUB DEL AÑO 2003, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5200-0019]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 6L/5200-0019, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a conocimiento de la cuenta de resultados del Real Rácing Club del año 2003.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de junio de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5200-0019]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

José Antonio Cagigas Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada en Comisión:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 28 de noviembre de 2003, el Sr. Consejero de Deporte compareció en el Parlamento a fin de informar sobre la adquisición de acciones del Real Rácing Club de Santander por parte del Gobierno de Cantabria. Según el Sr. Marcano se estaba asistiendo a la refundación de una sociedad anónima deportiva que debía ser un hecho colectivo en su accionariado, objetivo para lo que era necesario conseguir una gran base social que permitiera una amplia distribución de su capital. Decía entonces el Sr. Consejero que el Gobierno de Cantabria había acordado, en el ejercicio de su competencia, de su función y de su responsabilidad, participar activamente y sólo si fuera necesario, en un porcentaje equivalente al 20%, de la ampliación de capital prevista, que en todo caso estaría a disposición de quienes desearan incorporarse como accionistas.

Por ello, interesa formular al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta:

¿El Gobierno o Cantur conocen la cuenta de resultados del Real Rácing Club del año 2003?.

Santander, 17 de junio de 2004

Fdo: José Antonio Cagigas Rodríguez".

PARTICIPACIÓN O INFORMACIÓN SOBRE LA CONTRATACIÓN O VENTA DE JUGADORES DEL REAL RÁcing CLUB Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5200-0020]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 6L/5200-0020, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a participación o información sobre la contratación o venta de jugadores del Real Rácing Club y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de junio de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5200-0020]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

José Antonio Cagigas Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada en Comisión:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 28 de noviembre de 2003, el Sr. Consejero de Deporte compareció en el Parlamento a fin de informar sobre la adquisición de acciones del Real Rácing Club de Santander por parte del Gobierno de Cantabria. Según el Sr. Marcano se estaba asistiendo a la refundación de una sociedad anónima deportiva que debía ser un hecho colectivo en su accionariado, objetivo para lo que era necesario conseguir una gran

base social que permitiera una amplia distribución de su capital. Decía entonces el Sr. Consejero que el Gobierno de Cantabria había acordado, en el ejercicio de su competencia, de su función y de su responsabilidad, participar activamente y sólo si fuera necesario, en un porcentaje equivalente al 20%, de la ampliación de capital prevista, que en todo caso estaría a disposición de quienes desearan incorporarse como accionistas.

Por ello, interesa formular al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta:

¿El Gobierno o Cantur participan o tienen información sobre la contratación o venta de jugadores y sobre el presupuesto para la temporada del 2004-2005 del Real Rácing Club?.

Santander, 17 de junio de 2004

Fdo: José Antonio Cagigas Rodríguez"

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A 08.06.2004, DE LA PARTIDA 10.06.313D.4.482 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR Dª MARÍA MERCEDES TORIBIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0206]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 6L/5300-0206, formulada por Dª María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a porcentaje de ejecución a 08.06.2004 de la partida 10.06.313D.4.482 y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de junio de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0206]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Mercedes Toribio Ruiz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito:

.-¿Cuál es el porcentaje de ejecución, a 8 de junio, de la partida presupuestaria 10.06.313D.4.482 de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, "Apoyo ciudadano mayores dependientes en su hogar", de 300.000 euros?

.-¿Qué proyectos o programas se han financiado a través de la misma?

Santander, a 8 de junio de 2004

Fdo.: Mercedes Toribio Ruiz"

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A 08.06.2004, DE LA PARTIDA 10.06.313A.4.488 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D^a MARÍA MERCEDES TORIBIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0207]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N^o 6L/5300-0207, formulada por D^a María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a porcentaje de ejecución a 08.06.2004 de la partida 10.06.313A.4.488 y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de junio de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0207]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Mercedes Toribio Ruiz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito:

.-¿Cuál es el porcentaje de ejecución, a 8 de junio de 2004, de la partida presupuestaria 10.06.313A.4.488 de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, "Plan Acción Personas con Discapacidad", de 923.290 Euros?

.-¿Qué estudios, proyectos o investigaciones se han financiado a través de la misma?

.-¿Existe alguna previsión sobre fecha de presentación de dicho Plan en el Parlamento de Cantabria?

Santander, a 8 de junio de 2004

Fdo.: Mercedes Toribio Ruiz"

8. INFORMACIÓN.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 12 al 18 de junio de 2004)

Día 15:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 17:

- Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Día 18:

- Mesa del Parlamento.
- Junta de Portavoces.
- Mesa del Parlamento.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 12 al 18 de junio de 2004)

Día 14:

- Acuerdo del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal sobre la línea de alta velocidad Santander-Valladolid. [6L/7470-0035]

Día 15:

- Pregunta con respuesta escrita relativa a porcentaje de ejecución, a 08.06.2004, de la partida 10.06.313D.4.482 y otros extremos, presentada por D^a. María Mercedes Toribio Ruiz, del G.P. Popular. [6L/5300-0206]

- Pregunta con respuesta escrita relativa a porcentaje de ejecución, a 08.06.2004, de la partida 10.06.313A.4.488 y otros extremos, presentada por D^a. María Mercedes Toribio Ruiz, del G.P. Popular. [6L/5300-0207]

- Documentación relativa a convenio suscrito con la Fundación Obra San Martín y addenda al mismo aprobada el 11.03.2004, solicitada por D^a. María Mercedes Toribio Ruiz, del G.P. Popular. [6L/9100-0194]

- Documentación relativa a convenio aprobado el 03.06.2004 con el Centro Asistencial San Juan de Dios, por importe de 384.054 euros, y otros convenios, solicitada por D^a. María Mercedes Toribio Ruiz, del G.P. Popular. [6L/9100-0195]

Día 16:

- Moción subsiguiente a la interpelación N^o 6L/4100-0015, relativa a criterios para el cumplimiento de la disposición adicional séptima de la Ley 3/2003,

de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2004, presentada por el G.P. Popular. [6L/4200-0011]

- Solicitud de cambio de hora de la celebración de la comparecencia número 6L/7810-0024, formulada por el Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, convocada para el 23.06.2004.

- Escrito de D. Juan Enrique Rodríguez López, Secretario de la Asociación de afectados por el P.O.L., de Marina de Cudeyo y otros, al que acompaña fotocopias de pliegos de firmas presentadas en el Gobierno Regional sobre el Anteproyecto de Ley. [6L/7400-0022]

Día 17:

- Pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a "refundación de la sociedad anónima deportiva Real Racing Club, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [6L/5200-0006]

- Pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a empresas a las que se dirigió el Gobierno para que adquiriesen acciones en la ampliación de capital del Real Racing Club, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [6L/5200-0007]

- Pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a empresas que han adquirido acciones en la ampliación de capital del Real Racing Club, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [6L/5200-0008]

- Pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a reparto del accionariado del Real Racing Club una vez efectuada la ampliación de capital, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [6L/5200-0009]

- Pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a accionistas que disponen de más de un 2 por 100 del capital del Real Racing Club y otros extremos, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [6L/5200-0010]

- Pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a accionista mayoritario Real Racing Club, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [6L/5200-0011]

- Pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a representación del Gobierno o Cantur en el Consejo de Administración del Real Racing Club, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [6L/5200-0012]

- Pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a cantidad invertida por Cantur en la ampliación de capital del Real Racing Club, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [6L/5200-0013]

- Pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a criterios para la transmisión de acciones del

Real Racing Club que adquirió Cantur, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [6L/5200-0014]

- Pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a empresas a las que se dirigió el Gobierno para ofrecerles las acciones que posee Cantur del Real Racing Club, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [6L/5200-0015]

- Pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a criterio y materialización de la atomización de acciones del Real Racing Club, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [6L/5200-0016]

- Pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a representación de socios minoritarios en el Consejo de Administración del Real Racing Club, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [6L/5200-0017]

- Pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a planificación del equipo del Real Racing Club para la próxima temporada, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [6L/5200-0018]

- Pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a conocimiento de la cuenta de resultados del Real Racing Club del año 2003, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [6L/5200-0019]

- Pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a participación o información sobre la contratación o venta de jugadores del Real Racing Club y otros extremos, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [6L/5200-0020]

Día 18:

- Plan de disposición de fondos y tesorería correspondiente al mes de mayo de 2004, remitido

por el Consejero de Economía y Hacienda. [6L/6300-0020]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a presupuesto y calendario de puesta en marcha de la empresa coordinadora de búsqueda de recursos económicos, presentada por D. Juan José Fernández Gómez, del G.P. Popular. [6L/5100-0145]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a organigrama y recursos humanos de la empresa coordinadora de búsqueda de recursos económicos, presentada por D. Juan José Fernández Gómez, del G.P. Popular. [6L/5100-0146]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a forma jurídica y composición de los órganos de la empresa coordinadora de búsqueda de recursos económicos, presentada por D. Juan José Fernández Gómez, del G.P. Popular. [6L/5100-0147]

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 21 de junio:

- Comisión de Estatuto de los Diputados y Diputadas.
- Sesión plenaria ordinaria.

Día 28 de junio:

- Sesión plenaria ordinaria.
